

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



BARRANQUILLA, D.E.I.P., OCHO (8) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2.023)

REF. 080013110003-2023-00292-00

PROCESO: SUCESION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

DEMANDANTE: RAMON ARTURO GONZALEZ AYCARDI-ACREEDOR

CAUSANTE: FRANK EDUARDO O'BYRNE AYCARDI

La parte demandante junto con la demanda solicitó que se decretaran medidas cautelares de embargo sobre los bienes inmuebles que manifiesta hacen parte de la masa sucesoral del causante FRANK EDUARDO O´BYRNE AYCARDI, y como quiera que las mismas resultan procedentes a la luz de lo normado en el artículo 480 del C.G.P., y 1312 del Código Civil, el Despacho procederá a decretarlas.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- Decrétese medida cautelar de embargo sobre los siguientes bienes inmuebles, siempre y cuando los mismos se encuentren en cabeza de la señora ILIANA HORTENSIA MOISES MAYA o del causante: FRANK EDUARDO O´BYRNE AYCARDI, para lo cual se ordena oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, a fin de que sirva registrar dichas medidas:

1.1.- Embargo y posterior secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 040-249819, ubicado en la dirección CL 68 # 57 - 13 ED MIRADOR DEL RIO AP 9A cuya titularidad la ejerce la señora ILIANA HORTENSIA MOISES MAYA identificado con cedula de ciudadanía No 32.702.354. MEDIDAS Y LINDEROS: NOVENO PISO. APARTAMENTO 9A: ESTA AREA PRIVADA ES DESTINADA PARA USO HABITACIONAL. CONSTA DE RECIBO, SALA, COMEDOR, COCINA, LABORES, ALCOBA DE SERVICIO CON SU BA\O. HALL DE ALCOBAS, 3 ALCOBAS Y 2 BA\OS. AREA PRIVADA: 105.00 M2. ALTURA LIBRE: 2.40 METROS. MEDIDAS: OESTE: 7.05 METROS, ENTRE LOS PUNTOS (A-B) EN LINEA QUEBRADA. NORTE: 18.70 METROS, ENTRE LOS PUNTOS (BC) EN LINEA QUEBRADA. ESTE: 4.80 METROS, ENTRE LOS PUNTOS (C-D) EN LINEA QUEBRADA. SUR: 20.65 METROS, ENTRE LOS PUNTOS (D-A) EN LINEA QUEBRADA. NADIR: LINDA CON EL APARTAMENTO 8A; EN MEDIO LA LOSA DE ENTREPISO. CENIT: LINDA CON EL APARTAMENTO 10A; EN MEDIO LA LOSA DE ENTREPISO. PROPORCION: 3.63%. LOS LINDEROS SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA ESCRITURA NO. 4744 DE NOVIEMBRE 5/93, NOTARIA B/QUILLA 5. (ARTICULO 11 DECRETO LEY 1711 DE JULIO 6/84).

1.2.- Embargo y posterior secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 040-249790 ubicado en la dirección CL 68 # 57 - 13 ED MIRADOR DEL RIO GARAJE 19 cuya titularidad la ejerce la señora ILIANA HORTENSIA MOISES MAYA identificado con cedula de ciudadanía No. 32.702.354. MEDIDAS Y LINDEROS: PRIMER PISO. GARAJE 19: ESTA AREA PRIVADA ES DESTINADA PARA EL ESTACIONAMIENTO DE UN (1) VEHICULO AUTOMOTOR DE PESO LIVIANO. AREA PRIVADA: 14.77 M2. ALTURA LIBRE: 2.40 METROS. MEDIDAS: NORTE: 2.50 METROS, ENTRE LOS PUNTOS (4-6) EN LINEA RECTA. SUR: 2.50 METROS, ENTRE LOS PUNTOS (3-5) EN LINEA RECTA. ESTE: 5.55 METROS, ENTRE LOS PUNTOS (5-6) EN LINEA RECTA. OESTE:6.00 METROS, ENTRE LOS PUNTOS (3-4) EN LINEA RECTA. NADIR: LINDA CON EL GARAJE 2; EN MEDIO LA LOSA DE ENTREPISO. CENIT: LINDA CON EL APARTAMENTO 2A; EN MEDIO LA LOSA DE ENTREPISO. Y ESPACIO ABIERTO. PROPORCION: 0.51% LOS

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
LINDEROS SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA ESCRITURA # 4744 DE NOVIEMBRE
5/93, NOTARIA 5. B/QUILLA. (ARTICULO 11 DECRETO LEY 1711 DE JULIO 6/84)

1.3.- Embargo y posterior secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 040-8070 ubicado en la dirección KR 56 # 68 - 85 APTO 9 B ED LOS ANGELES cuya titularidad la ejerce la señora ILIANA HORTENSIA MOISES MAYA identificado con cedula de ciudadanía No 32.702.354. MEDIDAS Y LINDEROS: APARTAMENTO 9-B. AREA PRIVADA: 170.00 M2. LINDEROS: POR EL NORESTE: 12.90 MTS, EN LINEA QUEBRADA CON VACIO ENCIMA DE TERRENO DE PROPIEDAD COMUN EN DIRECCION HACIA LA CARRERA 56. SUROESTE: 12.10 MTS, CON VACIO ENCIMA DE TERRENO DE PROPIEDAD COMUN, PATIO Y GARAJE; POR EL SURESTE: 17.30 MTS, ASI: 6.10 MTS EN LINEA QUEBRADA, CON AREA COMUN GENERAL, 11.20 MTS EN LINEA QUEBRADA CON EL APARTAMENTO 9C; POR EL NOROESTE: 1370 MTS, CON VACIO ENCIMA DE PROPIEDAD COMUN (JARDIN PARA USO PRIVADO EL APARTAMENTO B). POR EL NADIR CON TECHO DEL 8 PISO (APARTAMENTO 8B) Y POR EL CENIT, CON PISO DEL 1. PISO SIC. (APARTAMENTO 10B).

1.4.- Embargo y posterior secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 040-10624 ubicado en la dirección KR 56 # 68 - 85 ED LOS ANGELES GARAJE 32 cuya titularidad la ejerce la señora ILIANA HORTENSIA MOISES MAYA identificado con cedula de ciudadanía No 32.702.354. MEDIDAS Y LINDEROS: GARAGE N.32.- AREA PRIVADA, 14.00 METROS CUADRADOS, LINDEROS: POR EL NORESTE, 5.80 METROS, CON EL GARAGE N.33, POR EL SUROESTE, 5.80 METROS, CON EL GARAGE N.31, POR EL SUROESTE 2.40 METROS, CON EL GARAGE N.35, POR EL NOROESTE, 2.40 METROS, VECINO A DIRECCION HACIA LA CALLE 70.- NADIR, CON SUBSUELO Y CIMENTACION, CENIT, CON CUBIERTA.

1.5.- Embargo y posterior secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 040- 10627 ubicado en la dirección KR 56 # 68 - 85 ED LOS ANGELES GARAJE 35 cuya titularidad la ejerce la señora ILIANA HORTENSIA MOISES MAYA identificado con cedula de ciudadanía No 32.702.354. MEDIDAS Y LINDEROS: GARAGE N.35.- AREA PRIVADA 14.00 METROS CUADRADOS, LINDEROS: POR EL NORESTE, 5.80 METROS CON GARAGE N.36, POR EL SURESTE, 2.40 METROS, CON TERRENO DE PROPIEDAD COMUN (PATIO); Y POR EL NOROESTE, 2.40 METROS, CON EL GARAGE N.32.

1.6.- Embargo y posterior secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 040- 427086 ubicado en la dirección CARRERA 43 #99-50 LOCAL L2-31 cuya titularidad la ejerce el finado FRANK EDUARDO O'BYRNE AYCARDI (Q.E.P.D.), quien en vida se identificaba con cedula de ciudadanía No. 8.691.981. MEDIDAS Y LINDEROS: LOCAL NUMERO L DOS TREINTA Y UNO (L2-31) ISLA. HAE PARTE DEL CENTRO COMERCIAL MIRAMAR – PROPIEDAD HORIZONTAL. SU AREA CONSTRUIDA ES DE NUEVE PUNTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (9.54M2). SU AREA PRIVADA ES DE NUEVE METROS CUADRADOS (9.00 M2) Y SUS LINDEROS DE POR MEDIO SON: PARTIENDO DEL PUNTO UNO (1) AL PUNTO DOS (2) EN LINEA RECTA Y DISTANCIA DE TRES METROS (3.00 METROS) CON CIRCULACION PEATONAL. DEL PUNTO DOS (2) AL PUNTO TRES (3) EN LINEA RECTA Y LONGITUD DE TRES METROS (3.00 METROS) CON MURO DIVISORIO HACIA EL LOCAL L2-32. DEL PUNTO TRES (3) AL PUNTO CUATRO (4) EN LINEA RECTA Y LONGITUD DE TRES METROS (3.00 METROS) CON CIRCULACION PEATONAL. LINDEROS VERTICALES: NADIR: PLACA COMUN EN MEDIO CON EL PRIMER PISO. CENIT: ESPACIO ABIERTO. LA ALTURA DEL LOCAL – ISLA DE UN METRO (1.00 METRO).

1.7.- Embargo y posterior secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 040-274057 ubicado en la dirección KR 6 A # 4 A - 26 B 26 B DE PUERTO COLOMBIA cuya titularidad la ejerce la señora ILIANA

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

HORTENSIA MOISES MAYA identificado con cedula de ciudadanía No 32.702.354. MEDIDAS Y LINDEROS: GLOBO 26B-26B.-CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: NOROESTE, MIDE - 60 MTS, SURESTE, MIDE 62.73 MTS, SUROESTE, MIDE EN LINEA QUE BRADA ASI: 60.00 MTS, NORESTE, MIDE 70.50 MTS, ESTE GLOBO - TIENE UNA CABIDA DE 4.004.07 M2.LOS LINDEROS DE ESTE INMUE- BLE SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA ESC. # 2731 DE FECHA 19-09-94 NOTARIA 2A, BARRANQUILLA. (ART.11 DECRETO LEY 1711 DE JULIO 6/84).

1.8.- El embargo y posterior secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 040- 40831 ubicado en la dirección KR 64 # 85 - 85 cuya titularidad la ejerce la señora ILIANA HORTENSIA MOISES MAYA identificado con cedula de ciudadanía No 32.702.354. MEDIDAS Y LINDEROS: UNA CASA QUINTA MARCADA EN SU PUERTA PRINCIPAL DE ENTRADA CON EL N.85-85, JUNTO CON EL TERRENO EN QUE ESTA CONSTRUIDA, SITUADO EN ESTA CIUDAD EN LA BANDA SUR DE LA CARRERA 64, ENTRE LAS CALLES 85 Y 86, LOTE COMPRENDIDO EN LA MANZANA O BLOQUE N.15 DE LA URBANIZACION RIOMAR. 2. ETAPA, QUE MIDE Y LINDA: POR EL NORTE, 15.00 MTS. CON LA CARRERA 64 EN MEDIO, FRENTE A LA MANZANA 16, DESTINADA PARA PARQUE. POR EL SUR, 16.00 MTS. CON PARTE DE LOS LOTES NS. 4 Y 5 DE LA MISMA MANZANA. POR EL ESTE, 42.50 MTS. CON PARTE DEL LOTE N.17 DE LA MISMA MANZANA N.15 Y POR EL OESTE, 42.50 MTS. CON PARTE DEL LOTE N.16.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Juzgado Tercero de Familia
De Barranquilla
Estado No. 137
Fecha: 9 de agosto de 2023.

Notifico auto anterior de fecha
8 de agosto de 2023.

Firmado Por:

Gustavo Antonio Saade Marcos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31090a5d5efc4c8685796bdcf5a4bfd3a120ea30d9772e8febb97e0eb08e7d6d**

Documento generado en 08/08/2023 02:45:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>